

con el compromiso contraído por la anterior, de recibir un Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, para tratar de la cuestión de Texas. Firmemente resuelto el Gobierno á sostener á todo trance la más justa de las causas y á no dejar arrebatarse á la Nación aquella porción de su territorio, hacía sus preparativos para la guerra; pero al mismo tiempo, deseoso de economizar la sangre de los mexicanos, si esto podía obtenerse sin menoscabo del buen nombre de la República, y por negociaciones dignas y decorosas, se propuso oír cuáles eran las que dicho Ministro proponía al Gobierno. Pero, como era de temerse de la política falsa de los Estados Unidos, desde la presentación de aquél se notó la mala fé con que procedían, habiendo nombrado al Sr. John Slidell, no como Ministro *ad hoc* para tratar de un negocio especial, sino como un Ministro residente, cual si las relaciones entre los dos países no hubieran sufrido alteración alguna. El Gobierno, por medio de diversas notas, le notificó de la manera más terminante su irrevocable resolución de no recibirlo sino con carácter puramente especial, por cuyo motivo pidió y se le enviaron inmediatamente pasaportes para salir del territorio nacional. Esto ha servido de pretexto para que dichos Estados acusen á la República de ser la primera en mostrarse hostil y en provocarlos á una lucha, como si las hostilidades sólo reconocieran por origen negarse á entrar en negociaciones en que el dolo se advierte de manifiesto, y cuando se usa de las armas no ya para defender sólo á Texas, sino á los demás Departamentos fronterizos, invadidos por tropas de aquel gobierno.

No admitido el Ministro americano, porque lo repugnaba la dignidad de la Nación, en circunstancias de que un ejército de los Estados Unidos marchaba sobre el Río Bravo del Norte, cuando nuestros puertos de ambos mares se hallaban amenazados por sus escuadras, cuando algunas de sus tropas pisaron el suelo de Californias, me ví obligado en 21 de Marzo á declarar solemnemente que no siendo compatible la paz con el mantenimiento de las prerrogativas é independencia de la Nación, sería defendido su territorio mientras que el Congreso nacional, en el conflicto en que nos hallamos, se ocupaba de decretar la guerra á los Estados Unidos. Su ejército, que por algún tiempo fijó su cuartel general en Corpus Christi, se adelantó al Frontón de Santa Isabel, y vino después á situarse frente á Matamoros en la margen izquierda del Río Bravo. Después de haber reunido más de cinco mil hombres en la frontera, previne al General en Jefe de nuestra división que hostilizara al enemigo, y él resolvió pasar al Río, situándose entre el Frontón y el punto fortificado de Paso Real. En el día 8 se empeñó una sangrienta acción entre las fuerzas beligerantes, en que nuestras tropas dieron muestras de su valor, y aunque con alguna pérdida, se guardó nuestro campo y se salvó el honor de nuestro ejército. Al siguiente día el General en Jefe retrocedió á buscar otra posición, donde volvió á trabarse la pelea, y esta fué enteramente desgraciada para la República. La División repasó el río, y el General en Jefe, que conservaba todavía, según sus comunicaciones, cuatro mil hombres de tropa de línea, sin los auxiliares, evacuó de improviso la ciudad de Matamoros, contra las órdenes terminantes del Gobierno, que había considerado la importancia de mantener esta plaza para las ulteriores operaciones, y para que allí se recibieran los recursos que había destinado. Una conducta tan inesperada por parte del General en Jefe, me ha obligado á destituirlo, y á prevenirle que se presente en esta Capital á responder de su conducta en Consejo de Guerra de Oficiales Generales, conforme á la Ordenanza del Ejército. El Gobierno que tanto se afecta por los reveses de una causa sagrada, trabaja incesantemente por repararlos, y cuenta para ello con el poder de la Nación y con la asistencia del Congreso, que por un designio especial de la Providencia se ha reunido solemnemente en este día.

La escuadrilla de los Estados Unidos ha comenzado á bloquear los puertos de Tampico, de Tamaulipas y de Veracruz, y muchas probabilidades hay de que va á tronar sobre esas hermosas ciudades el cañón enemigo. Ha llegado, pues, el caso de que sean llamados á la defensa de la Patria todos sus hijos; de que el Congreso nacional decrete la guerra á esa nación que se engaña tanto si llega á persuadirse de que un revés pueda extinguir el valor, dominar la constancia y el heroísmo de que nuestros compatriotas dieron tan señaladas pruebas. Como ciudadano y como soldado, estoy dispuesto á todos los sacrificios, y los valientes del ejército, ayudados por éste pueblo magnánimo, defenderán conmigo los santos derechos de la Patria.

Ella apetece con ardor y con justicia, que se mantengan para siempre las instituciones republicanas, y estos deseos que apoya el Gobierno con vehemencia, los ha conocido por todos los órganos acreditados de la opinión pública. Si diereis al pueblo instituciones que garanticen los principios del sistema representativo, popular y republicano, y los combináis con el orden á que aspira la Nación, después de tantos contratiempos habréis satisfecho todas sus necesidades y adquiriréis perennes títulos á la gratitud de los mexicanos. Apresuraos á señalarles un punto de reunión, y á procurar que sacrificando todos, no solamente sus intereses, sino hasta sus opiniones, concentren sus votos y agoten todos sus esfuerzos para defender á la Patria de sus pérfidos invasores. Yo os protesto de nuevo la más ciega obediencia á vuestras resoluciones.

En el Ejército se han hecho notables mejoras; se aumenta su fuerza, y crecerá hasta donde las necesidades públicas lo exijan. Como mi primer compromiso en San Luis Potosí, fué el de preparar la defensa de la Nación, á este respecto se han encaminado todos mis conatos cuanto lo han permitido los módicos y escasos recursos de nuestra Hacienda.

El estado de ella representa fielmente en sus gobiernos el de su poder, y es sensible asegurar que la situación de la nuestra ha venido á ser muy triste y lamentable, por una serie de desgracias y de desórdenes malamente reprimidos por la falta de resorte en la administración pública.

Completamente exhausto nuestro Erario, empeñadas de antemano todas las rentas, y reducido el Gobierno al sistema ruinoso y vergonzoso de contratos, que no eran útiles más que para pasar un día sin que bastasen para cubrir las atenciones más indispensables, sobrevino la urgencia gravísima de reforzar el Ejército, y de atender sin demora á su existencia, comprometida en las operaciones contra el enemigo extranjero.

En tan afflictivas circunstancias, el Gobierno, aunque íntimamente penetrado de lo que importa el leal cumplimiento de los compromisos contraídos por la Nación para con sus acreedores, y de que el crédito es la primera necesidad de los Gobiernos, y la fe de sus promesas el resorte más grande de su poder, se vió obligado á tomar la medida extrema de suspender los pagos provisionalmente, medida justificada por la necesidad de acudir á salvar á la Nación, cuya ruina sería la de sus mismos acreedores.

El decreto de 2 de Mayo que suspendió provisionalmente los pagos; el de 7 del mismo, que redujo la percepción de sueldos á las tres cuartas partes por el término de un año; las circulares en que se han pedido auxilios á los Gobiernos departamentales y al venerable clero, y otras medidas administrativas y de economía que se han dictado, es lo único que el Gobierno ha podido hacer de pronto en tan angustiadas circunstancias para cubrir aquellas atenciones que no admitían espera.

Para lo de adelante, la Representación nacional creará sin duda los recursos cuan-

tiosos que exige el estado de guerra en que se encuentra la República, ó dará al Gobierno que debe instalarse la facultad de decretarlos, porque la medida de nuestro poder contra los enemigos de la Patria, será la de los recursos de que pueda disponer el Erario. Bloqueando nuestros puertos el enemigo, se propone debilitar nuestra Hacienda para disminuir nuestras fuerzas: organizando nosotros los recursos inmensos que puede dar el país, será frustrada aquella mira tan hostil.

En las grandes crisis nacen los grandes pensamientos y se realizan los problemas de existencia y de progreso de las sociedades. Todo lo podrá una voluntad firme é ilustrada, la pureza y la constancia; y cuando la paz y el orden renazcan, podrá hallar, en las medidas decretadas durante el conflicto de la guerra, las sólidas bases de la Hacienda, que son el orden, las economías, la moralidad y el crédito.

En el ramo de Justicia se han despachado con actividad los asuntos ordinarios que de él dependen. Se han visitado algunos de los Tribunales de lo Criminal, y á los juzgados de Hacienda y demás tribunales de la República se dirigieron excitativas que produjeron los mejores resultados; y, además, se aclararon algunas leyes de acuerdo con el Consejo de Gobierno. Establecida por el plan de San Luis la independencia del Poder Judicial, el Gobierno se ha reducido al círculo legal que trazaron las Bases Orgánicas.

Me complazco en asegurar que las relaciones amistosas y comerciales con las demás potencias, tanto de Europa como de América, siguen bajo un pie satisfactorio, y el Gobierno actual desde su establecimiento ha procurado con empeño cultivarlas sin crear obstáculos para su desarrollo y fomento, y antes bien, ha removido muchos de los que ya existían contrarios á tan laudable propósito.

Una de las primeras atribuciones del Congreso nacional, es crear un Gobierno que rija los destinos de la República en el período en que ha de formarse su Constitución; y á este Gobierno es indispensable revestirlo de facultades iguales á las exigencias inmensas de las circunstancias, sin perjuicio de establecer la responsabilidad legal que es la garantía de las naciones cuando se habilita y expedita el ejercicio del Poder. El Congreso nacional medirá con prudencia las ampliaciones que son tan necesarias á la autoridad suprema del Ejecutivo.

Hoy termina mi misión y las obligaciones que me impuse en San Luis Potosí. Acabo de explicar con pureza y sencillez los motivos invariables de mi conducta; sírveme de consuelo el poder colocar al lado de mis faltas y de mis errores, intenciones rectas y una decisión llena de fortaleza por el bien de la Patria. Al Congreso Nacional cumple abrir hoy una nueva era de esperanzas para la Nación, extinguir los gérmenes de sus continuos padecimientos, robustecerla, sobre todo, en la lucha en que se han empeñado los más grandes intereses de un pueblo, su existencia y su honor. El Congreso trabajará asiduamente para la conciliación de los ánimos y voluntades; restablecerá la concordia entre los azares de la guerra, y recomendará á los mexicanos la máxima salvadora de que la unión los hará invencibles en estos días comprometidos de prueba y aflicción.

¡Representantes de la Nación! Sus augustos destinos se hallan desde este momento en vuestras manos.—Dije.

### Contestación del Vicepresidente del Congreso, D. Luis G. Gordo. (71)

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La manifestación que acaba de hacer V. E. acerca de las causas y circunstancias que lo elevaron al Poder; de las medidas que ha adoptado en todos los ramos de la Administración durante la época tempestuosa en que las riendas del Gobierno han estado confiadas en sus manos; y, por último, de la actual situación de la República, cuyo territorio ha sido invadido por un Ejército de los Estados Unidos, sin más título que la perfidia, y sin otro fin que el engrandecimiento de aquel gobierno, esa manifestación, repito, será atendida por el Congreso con toda la consideración de que es digna, y servirá para dirigirlo en los importantes trabajos á que da hoy principio para llenar los grandiosos objetos de su misión. Entretanto, colocado yo hoy, sin merecimiento alguno y por un accidente lamentable, á la cabeza de este augusto cuerpo, debo decir á V. E., en desempeño de mis funciones, que el Congreso y la Nación toda sabrán apreciar el que V. E. en medio de la agitación y turbulencia de los partidos habrá podido levantar una Administración y hacerla bastante vigorosa para que, sofocando en unos puntos los conatos de la anarquía y conteniendo en otros los movimientos que por desgracia han estallado, haya logrado reunir el Congreso Nacional extraordinario, ante el cual se presenta hoy V. E. á dar cuenta de su administración, á ofrecerle el homenaje de sus respetos y á devolverle el depósito del Poder público, para que lo ejerza el Gobierno que de nuevo debe organizarse, y que, según lo ha indicado V. E., deberá ser tan fuerte y tan enérgico como lo demanda la crisis en que hoy se halla la Nación.

El actual Congreso, en el que están representadas las clases y los intereses de la Nación, reconoce la importancia de su misión y la dificultad de la empresa que se le ha encomendado. Veinticinco años ha que la Nación se ocupa en resolver el problema de su Constitución, sin que hasta ahora haya podido en sus ensayos establecer nada sólido ni durable; sin embargo, ningún trabajo omitirá el Congreso por encontrar la verdadera solución, teniendo muy presente el solemne testimonio que ha venido á dar V. E. sobre ser voluntad de la Nación el que ésta se constituya bajo la forma de República popular representativa; no lo olvidará el Congreso, porque la voluntad nacional debe ser acatada donde quiera que se manifieste; pero tampoco olvidará las dolorosas lecciones del tiempo pasado: la experiencia de tantos años no será perdida.

Muy justamente ha llamado V. E. la atención del Congreso extraordinario hacia la injusta guerra que nos está haciendo el Gobierno de los Estados Unidos. Este punto es el más vital para la Nación, y sin duda será el objeto exclusivo de los primeros trabajos del Congreso. Mientras exista esa guerra, nuestra existencia política y social está en cuestión. Las miras del Gabinete de Washington no son ya un misterio para nadie: ha creído que ha llegado el tiempo de poner en práctica el ambicioso proyecto de dominar todo el Continente Americano, y ha comenzado por la páfida usurpación de Texas, y bajo la denominación de Texas ha extendido la ocupación á mano armada hasta la márgenes del Río Bravo. . . . No hay que dudarle: aquel Gobierno quiere aplicarnos los mismos principios, el mismo derecho de gentes que ha observado respecto de las tribus bárbaras cuyos terrenos ocupa hoy aquella Nación: en el exterminio de estas